



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional para que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y demás organismos competentes, informe a esta H. Cámara, acerca del cierre del Sanatorio Privado del Sudeste y la prestación de servicios a los beneficiarios de PAMI de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y localidades aledañas, en los siguientes puntos:

1. Informe si el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) fue notificado formalmente por las autoridades del Sanatorio Privado del Sudeste (Marcos Juárez) sobre el cese de actividades previsto para el 31 de marzo de 2026. En caso afirmativo, especifique la fecha de recepción de dicha notificación y las medidas administrativas adoptadas de forma inmediata.

2. Detalle el plan de contingencia diseñado para garantizar la cobertura de internación, guardia de 24 horas y servicios de alta complejidad para los 5.500 afiliados que tenían a dicho sanatorio como prestador de cabecera. Adjunte copia del cronograma de implementación de dicho plan.

3. Especifique qué centros de salud han sido designados como nuevos prestadores en el Departamento Marcos Juárez. En caso de no existir prestadores locales con capacidad de absorción, indique a qué localidades serán derivados los pacientes y cómo se garantizará el sistema de traslados programados y de urgencia, detallando la flota de ambulancias disponible para tal fin.



H. Cámara de Diputados de la Nación

4. Informe si se han iniciado gestiones o convenios de emergencia con el Hospital Abel Ayerza o el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba para el refuerzo de insumos, camas y personal médico, a fin de evitar el colapso del sistema público local ante el incremento de la demanda de beneficiarios de PAMI.

5. Detalle los canales de comunicación oficiales que se han habilitado para informar de manera individualizada a los afiliados afectados sobre sus nuevos lugares de atención, turnos reprogramados y protocolos de urgencia.

6. Indique cuál es el presupuesto asignado para cubrir los costos extraordinarios que demande la reestructuración de la red prestacional en la región tras el cierre del mencionado establecimiento privado.

7. Informe si el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, ha realizado una evaluación del riesgo sanitario que implica para la población de adultos mayores de la zona la pérdida del principal prestador de internación de la región, y qué medidas de mitigación se han previsto para evitar la interrupción de tratamientos crónicos.

GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Las consultas que se elevan a través del presente pedido de informes resultan de una importancia institucional y humana fundamental, ya que buscan arrojar luz sobre una situación de desprotección inminente que afecta a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad: los adultos mayores. No se trata simplemente de una consulta administrativa sobre un prestador de salud, sino de la necesidad imperiosa de conocer qué medidas de previsión y contingencia ha tomado el Estado Nacional para evitar que el cierre programado de una institución médica privada se transforme en una tragedia sanitaria para todo el Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba. La transparencia en esta información es el único camino para llevar certezas a una comunidad que, ante el silencio de los organismos oficiales, hoy se encuentra sumida en la incertidumbre y el abandono.

La preocupación social en la región ha escalado a niveles alarmantes. La noticia del cese de actividades del Sanatorio Privado del Sudeste para el próximo 31 de marzo ha generado una movilización espontánea de jubilados, familiares y organizaciones civiles que ven cómo, de un día para el otro, desaparece su centro de referencia médica de toda la vida. Esta angustia colectiva nace de la realidad geográfica y logística: la pérdida de 5.500 cápitás de atención implica que miles de ancianos se queden sin guardias de 24 horas, sin camas de internación y sin servicios de alta complejidad en su propia localidad. El temor a tener que ser derivados a ciudades distantes como Villa María o Córdoba, con los riesgos que el traslado implica para pacientes con patologías crónicas o movilidad reducida, es una carga emocional y física que ningún ciudadano debería soportar en su vejez.

Las consecuencias directas del cierre de este sanatorio para la gente son devastadoras. El sistema público, representado principalmente por el Hospital Abel Ayerza, ya funciona al límite de su capacidad y no posee la estructura técnica ni el personal suficiente para absorber



H. Cámara de Diputados de la Nación

de manera repentina la demanda de miles de nuevos pacientes sin que esto provoque un colapso total del servicio sanitario local. Sin una respuesta clara de PAMI, los jubilados se enfrentan a la interrupción de tratamientos oncológicos, la reprogramación indefinida de cirugías y la pérdida de la continuidad médica, lo cual atenta directamente contra el derecho humano fundamental a la salud y la dignidad, consagrado en nuestra Constitución Nacional y en los tratados internacionales a los que nuestro país adscribe.

Este escenario de crisis se ve agravado de manera dramática por el contexto económico de los últimos dos años, donde el aumento desmedido del costo de vida ha pulverizado el poder adquisitivo de las jubilaciones mínimas. La inflación en alimentos, servicios básicos y alquileres ha empujado a muchos adultos mayores por debajo de la línea de pobreza, convirtiendo a la cobertura de salud de PAMI en su único y último refugio. Sin embargo, ese refugio se está desmoronando; la falta de cobertura del 100% en medicamentos que antes eran gratuitos, sumado al recorte sistemático en diversos servicios y programas de asistencia que el instituto ha ejecutado recientemente, deja a los beneficiarios en una situación de indefensión absoluta. En un momento donde el jubilado debe elegir entre comer o comprar sus remedios, el cierre del sanatorio local y la falta de un plan de contingencia oficial por parte del Poder Ejecutivo Nacional representan un golpe final a su seguridad y subsistencia. Es por lo expuesto que solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.



GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL